

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA



GUÍA DE ESTUDIO

Electiva/Optativa

Plan de estudios 1471

Guía de estudio elaborada por:
Mtra. Ixchel Saraí Álzaga Alcántara
Lic. Miguel Ángel Rodríguez Valdez



FACULTAD DE DERECHO

ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

OCTAVO SEMESTRE

Datos curriculares:

- **Nombre de la asignatura:** Argumentación Jurídica
- **Ciclo:** Licenciatura
- **Plan de estudios:** 1471
- **Carácter:** Obligatoria
- **Créditos:** 5
- **Asignatura precedente:** Filosofía del Derecho
- **Asignatura subsecuente:** Ninguna

Características de los destinatarios:

La presente guía está dirigida para alumnos inscritos al octavo semestre de la Carrera de Derecho, así mismo, el estudiante de la asignatura debe detener conocimientos básicos de comprensión de lectura, uso adecuado del lenguaje, razonamiento lógico, capacidad reflexiva, entre otras.

Criterios de acreditación:

Examen final 100%

Duración (horas):

64 horas

Elaborador de la guía:

Mtra. Ixchel Saraí Álzaga Alcántara

Lic. Miguel Ángel Rodríguez Valdez

Objetivo general:

El alumno podrá plantear, analizar, comparar, construir y evaluar concretas situaciones fácticas, argumentos y decisiones jurídicas, fortaleciendo ante todo la capacidad de análisis y de razonamiento jurídico.

Índice

Unidad 1. Lenguaje Jurídico y Argumentación.

- 1.1 Tipos de discurso
 - 1.1.1 Argumentativo
 - 1.1.2 Informativo
- 1.2 Tipos de enunciados.
- 1.3 Usos del lenguaje.
- 1.4 Uso y mención de expresiones.
- 1.5 Persuasión y fundamentación en el discurso argumentativo.
- 1.6 Distinción entre argumentos correctos (o válidos) y argumentos meramente persuasivos.
- 1.7 Argumentos deductivos y no deductivos
 - 1.7.1 Validez
 - 1.7.2 Corrección
- 1.8 Distinción entre forma y contenido
 - 1.8.2. La forma como criterio de validez.
- 1.9 Las funciones de verdad
- 1.10 Cuantificadores.
- 1.11 Tablas de verdad

Unidad 2. Argumentos Interpretativos.

- 2.1 Argumentos dialécticos. Argumentos apodícticos o demostrativos.
- 2.2 Argumentos Erísticos. Pseudoconclusiones o Paralogismos.
- 2.3 Argumentos deductivos y no deductivos.
- 2.4 La analogía y la abducción. Argumentos “a simile”, “a contrario” y “a fortiori”.
- 2.5 Los argumentos jurídicos como argumentos Interpretativos.
- 2.6 Argumento “a rubrica”. Argumento psicológico.
- 2.7 Argumento “sedes materiae”. Argumento “ab autoritate”.
- 2.8 Argumento histórico. Argumento teleológico.
- 2.9 Argumento económico. Argumento “a coherentia” reducción al absurdo.
- 2.10 La tipología de las falacias.

Unidad 3. Teorías de la Argumentación Jurídica.

- 3.1 El Derecho como argumentación
- 3.2 Antecedentes históricos
 - 3.2.1 Aristóteles
 - 3.2.2 Cicerón
- 3.3 Theodor Viehweg y el resurgimiento de la tópica Jurídica
- 3.4 Chaim Perelman y la Nueva Retórica
- 3.5 La concepción de la argumentación de Stephen E. Toulmin: La estructura de los argumentos
- 3.6 La concepción estándar de la argumentación jurídica de Neil MacCormick: una teoría integradora de la argumentación jurídica
- 3.7 Jürgen Habermas y la teoría del discurso práctico general

- 3.8 Robert Alexy y la argumentación jurídica como caso especial del discurso práctico general. Las reglas y formas del discurso
- 3.9 Los argumentos a partir de principios
- 3.10 La argumentación en materia de hechos

Unidad 4. Ámbitos Argumentativos no Judiciales.

- 4.1 Argumentación en sede parlamentaria
 - 4.1.1 La racionalidad del legislador
- 4.2 Argumentación en el proceso parlamentario
 - 4.2.1 Exposición de motivos
 - 4.2.2 Dictámenes
 - 4.2.3 Debates
- 4.3 La racionalidad política y la ley
 - 4.3.1 La negociación Parlamentaria
- 4.4 La racionalidad económica y la ley
- 4.5 Argumentación en órganos administrativos reguladores
- 4.6 Relación entre legislador y juez
- 4.7 Argumentación de la dogmática
- 4.8 Argumentación no especializada

Unidad 5. Argumentación Judicial

- 5.1 Teorías sobre el significado. Principios y problemas de interpretación jurídica
 - 5.1.1 Willie Alston
 - 5.1.2 Hans Kelsen
 - 5.1.3 Alf Ross
- 5.2 Teoría que sostiene que no existe la única solución y la que sostiene la idea de la solución correcta
 - 5.2.1 Kelsen
 - 5.2.2 Hart
 - 5.2.3 Dworkin
- 5.3 Modelo de argumentación y de interpretación jurídica
 - 5.3.1 Francisco Javier Ezquiaga
 - 5.3.2 Jerzy Wroblewski
- 5.4 Hermenéutica e interpretación jurídica. Interpretaciones jurídicas incompatibles
 - 5.4.1 Agustín Pérez Carrillo
- 5.5 Paralogismos jurídicos
 - 5.5.1 Ulrich Klug
- 5.6 Lagunas del derecho
 - 5.6.1 Hans Kelsen
 - 5.6.2 Alchourrón - Bulygin

Introducción a la asignatura

Todo aquel que ejerza profesionalmente el Derecho, forzosamente desempeña tareas argumentativas. Ahí reside la importancia de la materia que ocupa la presente guía. Si bien todas las materias de nuestro plan de estudios tienen una finalidad específica en función de su importancia para la formación de los nuevos juristas, existen algunas materias de carácter formativo que ayudan no solo a conocer el Derecho, sino a entenderlo.

Como abogados, nuestro objeto de estudio es compartido con otras profesiones: Un arquitecto conoce y estudia la reglamentación de construcción; un médico conoce la reglamentación sanitaria; y un contador conoce perfectamente la legislación fiscal. En ese sentido invito al lector a reflexionar ¿Qué nos separa a los estudiosos del Derecho de otras profesiones que también trabajan de manera accesoria con leyes? Posiblemente la primera respuesta sea que mientras ellos lo hacen de manera dependiente, los abogados lo hacemos como actividad principal. También se puede pensar que mientras ellos conocen una sola materia del Derecho, nosotros contamos con una formación integral en varias ramas del Derecho. Ambas respuestas se encuentran, en el mejor de los casos, incompletas.

La respuesta correcta es que los abogados contamos con nuestros propios métodos, entendemos la lógica de aplicación del Derecho y sabemos argumentar. Por eso un abogado que no sabe argumentar no es nada más que una pila de conocimiento legal incapaz de ejercer adecuadamente nuestra noble profesión.

Forma de trabajo (metodología)

Esta guía de estudio es un documento de apoyo para el desarrollo de los contenidos de la asignatura; en ella están indicados, por unidad, algunas sugerencias bibliográficas y actividades de aprendizaje para adquirir los conocimientos mínimos sobre la materia.

Por ello, es responsabilidad del estudiante:

- **Revisar de manera general la guía** para contextualizar la asignatura y organizar óptimamente el tiempo destinado al estudio de los textos planteados y la solución de las actividades.
- **Leer exhaustiva y cuidadosamente los documentos** que se indican y revisar las páginas electrónicas. Asimismo, realizar, después de cada lectura, resúmenes, cuadros sinópticos, mapas conceptuales y esquemas para facilitar la construcción y aprehensión del conocimiento y detectar los aspectos que deberá consultar y aclarar con su asesor en las sesiones sabatinas en caso de poder asistir a ellas.
- **Realizar las actividades de aprendizaje** que básicamente se orientan a la identificación de los contenidos dentro de los textos señalados. Es importante mencionar que antes de comenzar con el desarrollo de las actividades de aprendizaje es recomendable haber estudiado y leído toda la bibliografía básica sugerida en la unidad.
- **Responder de forma honesta y personal las autoevaluaciones** al final de cada unidad, para observar la comprensión de cada tema, el grado de avance y los contenidos que deben reforzar rumbo al examen final.

Cabe aclarar que esta guía, como su nombre lo indica, es un recurso de apoyo para el estudio de esta asignatura, por tanto, es muy importante que realicen las lecturas, actividades y autoevaluaciones PREVIO a las sesiones presenciales (en caso de asistir a ellas), ya que el objetivo de estas sesiones es únicamente aclarar las dudas y enriquecer el estudio de los temas mediante la retroalimentación con su profesor(a) y compañeros(as).

Unidad 1. Lenguaje Jurídico y Argumentación	
Introducción	“La presente unidad tiene como objetivo fundamental establecer la relación que existe entre las normas jurídicas y el lenguaje en que se expresan, para que a partir de ello podamos introducirnos al análisis de las repercusiones del lenguaje en el proceso argumentativo que justifica toda decisión jurídica.” ¹
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer el significado, la importancia y el contenido del lenguaje jurídico y de la argumentación
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Tipos de enunciados</p> <p>Una vez leído a Cáceres Nieto, realice un cuadro sinóptico donde explique en qué consiste los enunciados aseverativos, informativos, prescriptivo, performativos, interrogativos y expresivos.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Funciones básicas del lenguaje</p> <p>A partir de lo leído del libro de Irving Copi:</p> <p>a) Escriba un pequeño ensayo acerca de las funciones básicas del lenguaje.</p> <p>b) Distinga claramente entre verdad y validez.</p> <p>c) Explique la utilidad del cuadro de oposición.</p> <p>d) Resuelva los ejercicios planteados en las páginas 375-379 y 388-389 del libro de Irving Copi.</p>
<p>1. Copi, Irving y Cohen, Carl. <i>Introducción a la Lógica</i>. México, Limusa, 2013 Pp. 83-89, 13-22, 224-228 y 363-388.</p> <p>Disponible en: http://metodologiajuridica.wixsite.com/argumentacion/material-de-consulta [Consultado el 1 de diciembre de 2017]</p> <p>2. Cáceres Nieto, Enrique. <i>Lenguaje y derecho. Las normas jurídicas como sistema de enunciados</i>. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. 2000. Pp.12-17.</p> <p>Disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/52/tc.pdf [Consultado el 1 de diciembre de 2017]</p>	

¹ Suárez Romero, Miguel Ángel y Conde Gaxiola, Napoleón. *Cuadernos de trabajo, Seminarios de Filosofía del Derecho, Argumentación Jurídica*. México. UNAM. 2009. P.9. Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4057/7.pdf> [Consultado el 20 de octubre de 2017]

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. El discurso expresivo puede ser falso

V / F

2. El discurso informativo incluye proposiciones falsas

V / F

3. Un argumento deductivo es válido cuando siendo sus premisas verdaderas, su conclusión debe ser verdadera

V / F

4. Según Copi, la verdad es el atributo de una proposición que afirma lo que realmente es el caso

V / F

5. Dos proposiciones son **contrarias** si una es la negación de la otra; esto es, si ambas no pueden ser ciertas y falsas a la vez

V / F

Unidad 2. Argumentación interpretativa	
Introducción	“En esta unidad se estudiarán los principales argumentos interpretativos que existen en la retórica. Esta es un arte de enorme importancia para los saberes jurídicos, dado que implica un conjunto de orientaciones y reglas, dirigida a la elaboración de discursos, cuyo fin fundamental es convencer a sus destinatarios” ²
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los diversos tipos de argumento, así como la utilidad en el conocimiento del derecho
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Tipos de argumentos</p> <p>Con base en la lectura del cuaderno de trabajo, elabore un cuadro sinóptico o un cuadro comparativo de los diferentes tipos de argumentos que se mencionan.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Funciones básicas del lenguaje</p> <p>2. Elabore un resumen de la lectura de Irving Copi, donde se incluyan todos los puntos relevantes.</p>
<p>1. Suárez Romero, Miguel Ángel y Conde Gaxiola, Napoleón. <i>Cuadernos de trabajo, Seminarios de Filosofía del Derecho, Argumentación Jurídica</i>. México. UNAM. 2009. Pp.27-36 Disponible en: https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/cuadernos/ArgumentacionJuridica-1.pdf [Consultado el 1 de diciembre de 2017]</p> <p>2. Copi, Irving y Cohen, Carl. <i>Introducción a la Lógica</i>. México, Limusa, 2013 Pp. 83-89, 13-22, 224-228 y 363-388. Disponible en: http://metodologiajuridica.wixsite.com/argumentacion/material-de-consulta [Consultado el 1 de diciembre de 2017]</p>	

² *Ibidem*, P.27

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. La diferencia entre el argumento dialéctico y el apodíctico es que el primero es demostrativo y el segundo no

V / F

2. El argumento no deductivo es en el que no existe el silogismo

V / F

3. El argumento a simili es una estructura discursiva de corte analógico en la que se busca la similaridad de la proporción

V / F

4. El argumento a contrario sensu implica señalar: Con mayor razón

V / F

5. El argumento a fortiori implica el uso del adjetivos comparativos

V / F

Unidad 3. Teorías de la Argumentación Jurídica	
Introducción	“En esta unidad se abordarán las teorías de la Argumentación Jurídica de mayor trascendencia y relevancia, desde Aristóteles y Cicerón, Theodor Viehweg, Chaim Perelman, Stephen E. Toulmin, Neil MacCormick, Jürgen Habermas y Robert Alexy. Es una reflexión sobre los modelos argumentacionales de mayor presencia en las teorías jurídicas contemporáneas. En cada apartado, se hablará de manera breve pero sustanciosa, de las propuestas principales de cada una de las escuelas de pensamiento mencionadas.” ³
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer los antecedentes y las diversas teorías históricas y contemporáneas de la argumentación jurídica aplicables al conocimiento del derecho
Bibliografía básica Atienza, Manuel. <i>Las Razones del Derecho</i> . México, UNAM, 2005, Pp.29-172 Disponible en: http://metodologiajuridica.wixsite.com/argumentacion/material-de-consulta [Consultado el 1 de diciembre de 2017]	Actividad de aprendizaje 1. Elementos de la argumentación Después de leer y analizar la lectura sugerida para esta unidad realice las siguientes actividades <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrolle un cuadro conceptual acerca del segundo capítulo de la lectura. 2. Elabore un resumen del tercer capítulo de la lectura con una extensión no mayor a 3 cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15 3. Confeccione un cuadro sinóptico que contenga los elementos de la argumentación de Toulmin. 4. Elabore 5 ejercicios de argumentación en los que se distingan cada uno de los elementos de la argumentación del modelo de Toulmin. 5. Realice un ensayo acerca del capítulo quinto de la lectura. 6. Haga un cuadro comparativo que incluya similitudes y diferencias entre el pensamiento de MacCormick y Robert Alexy.
Autoevaluación	
Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.	
1. El auditorio universal es parte de la teoría de argumentación de MacCormick V / F	
2. La pretensión, razón, garantía y respaldo son elementos esenciales del modelo de argumentación de Toulmin V / F	

³ *Ibidem*, P.39

3. MacCormick plantea la existencia de casos difíciles en los que la lógica deductiva es insuficiente para resolver

V / F

4. Robert Alexy propone solo un modelo de argumentación, llamado general.

V / F

5. La principal crítica a la obra de Theodor Viehweg es su falta de rigidez conceptual

V / F

Unidad 4. Ámbitos Argumentativos no Judiciales.	
Introducción	“El propósito de esta unidad es presentar un panorama general de la argumentación jurídica en ámbitos distintos al judicial, es decir, mostrar algunas ideas relativas a la justificación de la decisión jurídica en los terrenos legislativo y administrativo. En páginas anteriores se defendió el postulado de que el Derecho es un fenómeno eminentemente normativo, de tal suerte que la tarea del jurista puede reconducirse a las labores de creación, interpretación y aplicación de las normas jurídicas.” ⁴
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá: <ul style="list-style-type: none"> • Conocer las distintas maneras de plantear argumentos de utilidad en otras disciplinas relacionadas con el conocimiento del derecho
Bibliografía básica	Actividad de aprendizaje 1. Argumentos de utilidad
<p>1. Suárez Romero, Miguel Ángel y Conde Gaxiola, Napoleón. <i>Cuadernos de trabajo, Seminarios de Filosofía del Derecho, Argumentación Jurídica</i>. México. UNAM. 2009. Pp.52-65 Disponible en: https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/cuadernos/ArgumentacionJuridica-1.pdf [Consultado el 4 de diciembre de 2017]</p> <p>2. Alexy, Robert. <i>Teoría de la argumentación jurídica</i>. Centro de Estudios Constitucionales, España, 1997. Pp. 205-207; 240-246. Disponible en: http://metodologiajuridica.wixsite.com/argume</p>	<p>1. Con respecto a la lectura “La racionalidad del legislador”, Manuel Atienza dice que hay cinco niveles desde los que se puede analizar la racionalidad legislativa. Conteste las siguientes preguntas:</p> <p>a) ¿Qué es la racionalidad del legislador? b) ¿Cuáles son los cinco niveles que propone Atienza para analizar la racionalidad legislativa y en qué consisten?</p> <p>2. En base en la lectura “La relación entre el legislador y el juez”, de la página 60 del mismo autor de la actividad anterior, conteste.</p> <p>a) ¿Cuál es la facultad que se le atribuye al juez para dotar de significado a los enunciados normativos generados por el legislador, según Hart?</p> <p>3. En relación con la lectura de Robert Alexy, dé respuesta a las siguientes preguntas.</p> <p>a) Cuáles son los tipos de discusiones jurídicas, que este autor enuncia y cuáles son sus características propias por las cuales son argumentos jurídicos no especializados. b) Según Alexy, ¿cuáles son los cinco criterios que debe reunir el concepto de argumentos dogmáticos? c) ¿Es posible la aplicación de la moralidad en la argumentación?</p>

⁴ *Ibidem*, P.52

[ntacion/material-de-consulta](#)

[Consultado el 4 de diciembre de 2017]

Autoevaluación

Marque el siguiente enunciado con una "V" si es verdadero o con una "F" si es falso.

1. La hermenéutica jurídica significa que la interpretación jurídicas no sólo es reproductiva, sino también productiva

V / F

2. La exposición de motivos es un respaldo para la norma creada, en función de los razonamientos usados para su creación

V / F

3. Argumento es dar razones para justificar una afirmación o negación

V / F

4. El derecho queda subordinado a la economía de los mercados al momento de legislar en esta materia

V / F

5. La administración pública debe de recurrir a los criterios de la racionalidad legislativa

V / F

Unidad 5. Argumentación Judicial.	
Introducción	“La presente unidad tendrá como propósito fundamental la aplicación de las Teorías de la Argumentación Jurídica, que en términos de racionalidad práctica pueden reconducirse al campo específico de la aplicación e interpretación del Derecho. Se trata de establecer las bases bajo las cuales los operadores jurídicos, encargados de aplicar normas jurídicas generales y abstractas a casos concretos para solucionarlos o dirimirlos, llevan a cabo su tarea argumentativa que justifica la decisión final.” ⁵
Objetivo	Al concluir el estudio de esta unidad el estudiante podrá: <ul style="list-style-type: none"> • Explicar el contenido de las corrientes contemporáneas útiles para la correcta argumentación jurídica
Bibliografía básica	<p>Actividad de aprendizaje 1. Argumentación Judicial.</p> <p>A partir de la primera lectura de argumentación judicial, realiza un ensayo de no más de tres cuartillas con tipografía arial 12 interlineado 1.15, acerca de la importancia de la misma.</p> <p>Actividad de aprendizaje 2. Interpretación en el área de Derecho.</p> <p>Con base en la lectura de los dos positivistas de Hans Kelsen y Alf Ross de Laura Nettel Díaz. Realiza un ensayo de una cuartilla donde expliques los siguientes puntos:</p> <p style="margin-left: 40px;">a) Por qué Kelsen afirma que no hay una sola respuesta correcta sino varias.</p> <p style="margin-left: 40px;">b) a que se debe la necesidad de la interpretación en el área del derecho, según Hans Kelsen.</p> <p>Actividad de aprendizaje 3. Criterio de incompatibilidad.</p> <p>3. A partir del texto de Agustín Pérez Carrillo, elabore un pequeño resumen exponiendo en qué consiste el criterio de incompatibilidad y en qué momento se tiene un exceso en el marco legal.</p>

1. Suárez Romero, Miguel Ángel y Conde Gaxiola, Napoleón. *Cuadernos de trabajo, Seminarios de Filosofía del Derecho, Argumentación Jurídica.* México. UNAM. 2009. Pp.66-78
 Disponible en: <https://www.derecho.unam.mx/investigacion/publicaciones/cuadernos/ArgumentacionJuridica-1.pdf>
 [Consultado el 4 de diciembre de 2017]

2. Nettel Díaz, Laura. *La interpretación jurídica. Análisis crítico de dos posiciones positivistas: Hans Kelsen y Alf Ross.*
 Disponible en: <http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/26/29-11.pdf>
 [Consultado el 4 de

⁵ *Ibidem*, P.66

<p>diciembre de 2017]</p> <p>3. Pérez Carrillo, Agustín. <i>Hermenéutica e interpretación jurídica</i>. Disponible en: http://www.azc.uam.mx/publicaciones/alegatos/pdfs/39/43-09.pdf [Consultado el 4 de diciembre de 2017]</p>	
Autoevaluación	
<p>Marque el siguiente enunciado con una “V” si es verdadero o con una “F” si es falso.</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="256 701 1203 800">1. Un entimema es un paralogismo sintáctico cuando falta una premisa V / F<li data-bbox="256 835 1396 968">2. El paralogismo semántico son los razonamientos cuya conclusión no se deriva de las premisas. V / F<li data-bbox="256 1003 927 1102">3. Las lagunas del derecho son campos legislados V / F<li data-bbox="256 1138 1396 1270">4. Laguna de reconocimiento es aquella que dificulta determinar si el caso individual está o no incluido en aquel. V / F<li data-bbox="256 1306 1396 1438">5. Parte de la doctrina considera a la falacia, al sofisma y al paralogismo como un mismo concepto V / F	

Estrategias de aprendizaje

Las estrategias de aprendizaje se definen como el conjunto de actividades, técnicas y medios que son útiles para potencializar un aprendizaje significativo. En este apartado le explicamos cómo realizar algunas de las actividades o tareas que se deberán elaborar a lo largo de la asignatura.

Ensayo

Es un escrito en prosa en el que se expresa un punto de vista acerca de un problema o tema, con la intención de persuadir a otros. Para ello es importante tener ideas y razones consistentes, además de lograr expresarlas elocuentemente.

En su ensayo puede expresar abiertamente sus ideas y opiniones, estar a favor o en contra de una disciplina o tema expresados. Debe cuidar que la intención de la comunicación que ha entablado sea clara para quien lo lea, con el fin de que su mensaje sea captado sin dificultad.

Todo ensayo se compone básicamente de la siguiente estructura:

- **Introducción.** Describe la problemática y objetivo de su tema.
- **Desarrollo.** Explica de manera profunda sus ideas y da respuesta a las interrogantes, que inviten a la reflexión de quien lo lee. Recuerde siempre sustentar su trabajo con las fuentes que consultaste.
- **Conclusiones.** Retoma lo que planteo inicialmente y aporta soluciones y sugerencias con la intención de dar pie a que pueda continuarse sobre la misma temática en otras situaciones o por otras personas.
- **Bibliografía.** Se indican las fuentes de consulta que sirvieron para recabar la información y sustentar su propuesta.

Resumen

Es la forma abreviada de un texto original al que no se le han agregado nuevas ideas; representa en forma objetiva, pero más acotada, los contenidos de un texto o escrito en particular. El resumen se deriva de la lectura de comprensión y constituye una redacción escrita a partir de la identificación de las ideas principales de un texto respetando las ideas del autor. Se realiza una descripción abreviada y precisa para dar a conocer lo más relevante de un tema. El resumen permite repetir literalmente las ideas ajenas (aunque también puede utilizar sus propias palabras), siempre y cuando la presentación sea coherente y se hagan las citas correspondientes; el fin es comunicar las ideas de manera clara, precisa y ágil.

Al elaborar un resumen no debe incluir interpretaciones, críticas o juicios propios, ni omitir los elementos fundamentales del tema original. Elaborarlo implica desarrollar su capacidad de síntesis y la habilidad para redactar correctamente.

Para realizarlo, considere lo siguiente:

- Haga una lectura general y total.

- Seleccione las ideas principales.
- Elimine la información poco relevante.
- Redacte el informe final conectando las ideas principales.

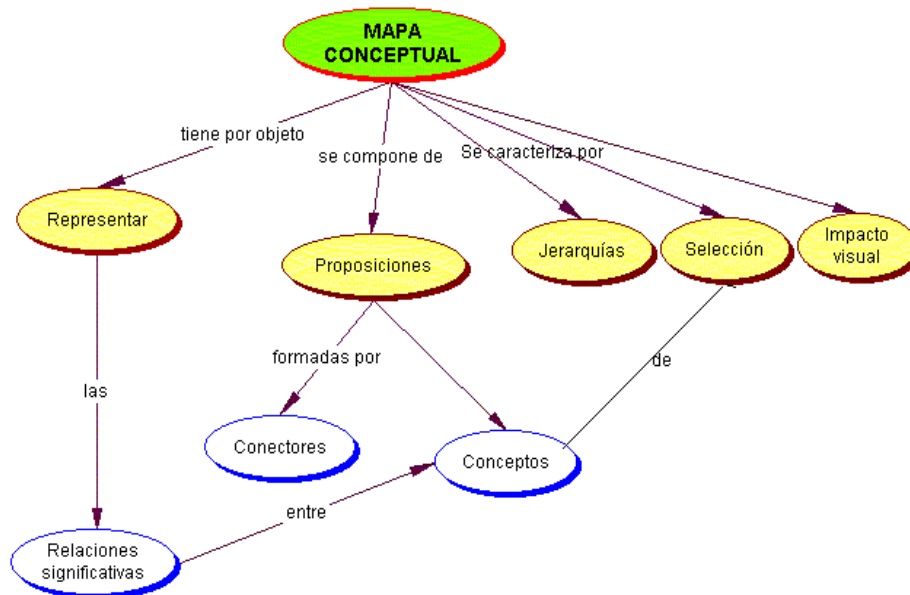
Mapa conceptual

Es un esquema gráfico que se integra por la selección, jerarquización de conceptos y relación entre ellos; generando una visión de conjunto del concepto principal. Recuerde que un concepto es la representación mental de la realidad –tangible o intangible–, por ejemplo: concepto de amor o democracia.

Para elaborar un mapa conceptual:

- Identifique los conceptos con los que va a trabajar estableciendo niveles de análisis
- Establezca niveles de análisis y la relación entre los conceptos.
- Ordénelos, de lo abstracto y general, al más concreto y específico, situando los conceptos en el diagrama.
- Coloque conectores para enlazar los conceptos, éstos son muy importantes, pues en ellos se comprueba si comprendió el tema.
- Revise su mapa, observe si todas las conexiones de conceptos y enlaces tienen coherencia y expresan su comprensión del texto.

Observe el siguiente ejemplo:



Ejemplo de un mapa conceptual [mapa conceptual]. (s.f.). Tomado de <http://www.facmed.unam.mx/emc/computo/mapas/mapaconceptual.htm>

Cuadro sinóptico

Esta herramienta permite sintetizar la información de manera ordenada y jerárquica, tiene la posibilidad de irse ampliando a medida que aparecen más datos dentro del documento. Con esta herramienta es posible extraer una serie de palabras clave/tema que permitan desarrollar las ideas o teorías que contenga el texto.

Al elaborar un cuadro sinóptico se deben incluir solamente las ideas principales en forma breve y concisa; localice los conceptos centrales de manera ordenada y sistemática y relaciónelos elaborando un esquema que los contenga; amplíe las ideas principales con ideas subordinadas.

Para elaborar un cuadro sinóptico, tome en cuenta lo siguiente:

- Organice la información de lo general a lo particular, de izquierda a derecha, en orden jerárquico.
- Utilice llaves para clasificar la información.

Cuadro comparativo

Es utilizado para organizar y sistematizar la información; está formado por un número variables de columnas en las que se lee la información en forma vertical y se establece la comparación entre los elementos de estas.

Con esta herramienta se pueden identificar las semejanzas y diferencias entre dos o más objetos o eventos para llegar a una conclusión. Facilita la organización de ideas trascendentes y secundarias de una temática. Para realizarlo,

- Identifique los elementos que se compararán.
- Defina los parámetros de comparación.
- Identifique las características de cada objeto o evento.
- Anote las semejanzas y diferencias de los elementos comparados.
- Elabore sus conclusiones.

Ejemplo:

Características	Sólido	Líquido	Gaseoso
Movimiento	Vibran	Se mueven desordenadamente	Se mueven libremente
Fluidez	Nula	Tienen fluidez	Tienen fluidez
Fuerza de cohesión	Bastante	Poca	Nula
Forma	Definida	Adopta la forma del recipiente	Adopta la forma del recipiente
Volumen	Definido	Definido	Indefinido
Comprensibilidad	Nula	Poca	Bastante

Cuestionarios

Instrumento de investigación apoyado en preguntas de carácter abierto para dar libertad al estudiante para redactar; no se limitan las alternativas de respuesta a un solo documento ya que las respuestas pueden sustentarse con los textos que se manejan, complementarios o del propio interés del estudiante.

Bibliografía complementaria

Unidad 1

Platas, Pacheco, María del Carmen. "El lenguaje". En *Filosofía del Derecho, Lógica jurídica*. México: Porrúa. 3ª ed. Pp. 1-29.

Cazola Prieto, Luis María. "Características del lenguaje jurídico" en *El lenguaje jurídico actual*. Editorial Aranzadi, 1ª ed. Pp. 25-46.

Unidad 2

Atienza, Manuel. "La concepción material: premisas y razones", en *curso de argumentación jurídica*. Madrid: Editorial Trotta. 1ª ed. pp. 221-263

Platas, Pacheco, María del Carmen. "Lógica del raciocinio" en *Filosofía del Derecho, Lógica jurídica*. México: Porrúa. 3ª ed. Pp.109-119

Unidad 3

Galindo Sifuentes, Ernesto. "La Argumentación Jurídica" en *Argumentación Jurídica, Técnicas de argumentación del abogado y del juez*. México: Porrúa. 5ª ed. Pp. 95-109.

Unidad 4

Kalinowski, Georges, *Concepto, Fundamento y Concreción del Derecho*, Buenos Aires, AbeledoPerrot, 1982.

Unidad 5

Ibáñez, Perfecto Andrés y Robert Alexy, *Jueces y Ponderación Argumentativa*, México, UNAM, 2006.

Respuesta de las autoevaluaciones

<p>Unidad 1</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.- F</p> <p>2.-V</p> <p>3.-V</p> <p>4.-V</p> <p>5.-F</p>	<p>Unidad 2</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.- F</p> <p>2.-V</p> <p>3.-V</p> <p>4.-F</p> <p>5.-V</p>
<p>Unidad 3</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.- F</p> <p>2.-V</p> <p>3.-V</p> <p>4.-F</p> <p>5.-V</p>	<p>Unidad 4</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.-V</p> <p>2.-V</p> <p>3.-V</p> <p>4.-F</p> <p>5.-V</p>
<p>Unidad 5</p> <p>Falso o verdadero</p> <p>1.-V</p> <p>2.-V</p> <p>3.-F</p> <p>4.-V</p> <p>5.-V</p>	

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

FACULTAD DE DERECHO

Dr. Raúl Contreras Bustamante
Director

Dr. Víctor Manuel Garay Garzón
Secretario General

Mtra. Irma Patricia Merodio Bassan
Secretaria Administrativa

Dra. María del Socorro Marquina Sánchez
Secretaria Académica

Lic. Lorena Gabriela Becerril Morales
Secretaria de Asuntos Escolares

DIVISIÓN DE UNIVERSIDAD ABIERTA

Mtro. Fausto Pedro Razo Vázquez
Jefe de la División

Mtro. Orlando Montelongo Valencia
Coordinador de Evaluación

Lic. Miguel Vidal González
Responsable de Sección Escolar

Lic. Carlos Mondragón Navarro
Revisión Editorial

Mtro. Diego Alexander Cancino Meza
Jefe de Diseño

Arq. Silvia Guzmán Torres
Delegación Administrativa

